

La evolución climática de los últimos años hace cada vez más necesario contar con el seguro agrario como herramienta de protección

IGNACIO MACHETTI BERMEJO

Presidente de Agroseguro

Tras años de advertencias por parte de la comunidad científica, no exentas de reacciones escépticas, parece evidente que los patrones meteorológicos están evolucionando con inusitada rapidez, hasta el punto de que el cambio es apreciable a simple vista. Los fenómenos adversos son cada vez más frecuentes, más extensos y más extremos.

En efecto, la tendencia del comportamiento climático está cambiando: inestabilidad climática, variabilidad en los fenómenos atmosféricos y creciente virulencia son condiciones cada vez más frecuentes, y recientes fenómenos observados en España lo atestiguan. Unas veces en forma de heladas o de lluvias persistentes o torrenciales, que provocan daños por inundación. Así, el calentamiento de las aguas del Mediterráneo occidental está modificando la forma de llover, tanto en cuantía como en frecuencia, lo que se está traduciendo en un aumento de las inundaciones por lluvias persistentes; otras veces, se encadenan amplios periodos de sequía que, con mayor recurrencia e intensidad, se producen de forma general y acuciante en el territorio español. Y no nos olvidemos de otros riesgos climatológicos, como los pedriscos, que tradicional y habitualmente se han sucedido de forma muy acotada y localizada, y ahora se están sumando también a esta generalización, produciéndose en áreas cada vez más extensas, con mayores grados de intensidad y con mayor antelación.

Como es natural, estas circunstancias afectan de manera intensa a los sectores agrarios, que están permanentemente expuestos y son completamente dependientes del comportamiento de los distintos agentes naturales, y ello tiene su lógico reflejo en el seguro agrario, que está registrando también cifras récord de siniestralidad. Así, en 2012 fue principalmente la sequía –junto con otros fenómenos– la que elevó la siniestralidad hasta los 767 millones de euros. 2017 fue un año de encadenamiento de adversidades climáticas con fuertes sequías que supusieron magnitudes de indemnización desconocidas por este riesgo, heladas intensas y pedriscos generalizados,

hasta un total de 737 millones de euros de siniestralidad. El ejercicio 2018 fue todo lo contrario, y se caracterizó por la abundancia de precipitaciones, pero en forma de tormentas muy destructivas de gran extensión y con pedriscos de gran tamaño, hasta superar los 741 millones de euros. Para ilustrar la profusión de tormentas de ese año basta un dato: en el mes de agosto, todos los días se produjo algún episodio de pedrisco más o menos extenso.

A lo largo del año 2019 se han ido encadenando todo tipo de fenómenos climáticos extremos: heladas, pedriscos y vientos; pero, sin duda, todos recordaremos ese año por la sucesión de las DANA (depresiones aisladas en niveles altos de la atmósfera, lo que veníamos conociendo como gotas frías) que ocasionaron graves inundaciones, daños en la costa e incluso la pérdida de vidas humanas. La más dañina fue la ocurrida entre los días 11 y 14 septiembre, convirtiéndose en el peor evento de este tipo de la historia del seguro. Conviviendo con estas situaciones de lluvias torrenciales, en otras zonas del país las precipitaciones han resultado escasas, y, por tanto, se han producido daños por sequía, fundamentalmente en los cultivos herbáceos extensivos, aunque también en uva de vino y olivar. La consecuencia económica, cambio climático mediante, es que el ejercicio 2019 ha alcanzado una siniestralidad de 641 millones de euros. Desde esta forma, los tres últimos ejercicios se encuentran entre los cuatro más severos de la historia del seguro agrario, solo por detrás de 2012, que continúa ostentando el récord absoluto de siniestralidad para el seguro agrario.

El año 2020 apenas acaba de empezar, y ya hemos percibido manifestaciones de anomalía. Durante el mes

de febrero, fueron las temperaturas anormalmente elevadas; y en marzo, las continuas oscilaciones de temperatura, que nos acercan a la primavera y nos devuelven al crudo invierno de un día para otro. Claramente se está produciendo un cambio, y ello se refleja en el comportamiento de los cultivos, que desacoplan su floración a los polinizadores actuales, que adelantan su maduración o que acortan su periodo reproductivo.

Pero del año en curso lo más relevante ha sido la borrasca Gloria, que registró vientos de gran intensidad y precipitaciones en diferentes puntos del este peninsular y de las islas Baleares. Las mayores consecuencias se produjeron en la Comunidad Valenciana y en la Región de Murcia, y son destacables en esta borrasca, por ejemplo, los daños en granjas de acuicultura marina, que serán récord y provocarán indemnizaciones millonarias. A esto hay que añadir que, a lo largo de ese mismo mes, se registraron en las islas Canarias dos episodios de viento, con rachas de hasta 100 km/h en muchos puntos del archipiélago, que provocaron daños considerables en el plátano.

Lo cierto es que el seguro agrario es el instrumento más idóneo para paliar todos estos efectos negativos, y que desde hace cuatro décadas nuestro país cuenta con un esquema legalmente establecido que es referencia mundial, y en el que confluyen la participación y colaboración de los sectores público –con dos ministerios implicados– y privado –la agrupación de aseguradoras, por un lado, y los agricultores y ganaderos, por otro–. Y se trata, además, de un sistema de probada adaptabilidad, como lo pone de manifiesto el hecho de que lleva todo ese tiempo afrontando riesgos en el país de mayor variedad climática de toda Europa.

Pero, aunque el cambio climático es combatible, no cabe esperar que sea reversible a corto o medio plazo. Por ello, es necesario adaptarse al nuevo escenario, y esto debe ser corresponsabilidad de todos en sus respectivos ámbitos: los productores podrían tener que plantearse nuevas técnicas de cultivo, investigación en variedades más resistentes, fechas de siembra, localización de los cultivos o cualesquiera otros aspectos; las aseguradoras tendrán que revisar indefectiblemente, y de forma continuada, condiciones y precios para ajustarse, en su caso, a las condiciones reales del riesgo y a las propias adaptaciones del sector agrario; y las Administraciones públicas notarán más presión presupuestaria o, si fuera el caso, habrán de revisar prioridades para el seguro agrario como instrumento de política agraria.

Agroseguro, por su parte, lleva años comprometida con la implantación de sistemas que permitan ofrecer a los asegurados un servicio de calidad, que se manifiesta desde la contratación hasta la peritación, y sobre todo en el pronto pago de los siniestros, aspectos todos ellos

en los que es crucial el papel de la tecnología y de los avances en la digitalización de los procesos.

Y en este punto, no debemos olvidar la función del Consorcio de Compensación de Seguros como reasegurador–clave en el sistema– y la de las Administraciones, tanto central como autonómicas, en su contribución al sistema a través de las subvenciones a las primas que han de afrontar los agricultores y ganaderos.

Ahora que estamos celebrando el 40º aniversario de la creación de Agroseguro, podemos estar orgullosos de disponer de un sistema de seguros capaz de adaptarse a las circunstancias más diversas y a las necesidades de los distintos sectores. Hoy, contar con un seguro agrario puede marcar la diferencia entre perderlo todo o seguir adelante: el seguro agrario es una herramienta de gran importancia para la gestión de riesgos en las explotaciones agrícolas y ganaderas, que cada vez más lo incorporan como una parte indiscutible de sus costes fijos.

Nos enfrentamos a un apasionante desafío que nos obliga a seguir trabajando, como hemos venido haciendo hasta ahora, en su perfeccionamiento para que la respuesta a las situaciones adversas sea cada vez más acorde con lo que espera y merece nuestro sector agrario.

